



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 2 de junio de 2022

RESOLUCION CTM Nº 085/22

(Acta Nº 1132 - as. 7.3 e)

VISTO: la estructura orgánica vigente de la Delegación del Uruguay; y

CONSIDERANDO: lo informado en Sala por la Secretaría General, acerca del trabajo realizado junto con los Señores Delegados en diversas reuniones acerca de aspectos estructurales del Organismo;

lo establecido en los artículos 4.01 y 4.02 del Estatuto del

Personal; y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. APROBAR la estructura orgánica de la Delegación del Uruguay, que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.
- 2. DESIGNAR al Doctor Carlos Eduardo Silva Rattín (Leg. N° 10352) en el puesto de trabajo en el cargo de Secretario Institucional de la Delegación del Uruguay, dependiente del Secretario de la Delegación del Uruguay, categoría IV, manteniendo su actual categoría y puntaje a efectos de su remuneración.
- 3. DECLARAR vacante el puesto de trabajo en el cargo de Secretario de la Delegación del Uruguay, categoría III, que ocupara hasta la presente el Doctor Carlos Eduardo Silva Rattín.
- 4. DESIGNAR al Contador Martín Burutarán Panissa (Leg. Nº 10371) en el puesto de trabajo en el cargo de Secretario de la Delegación del Uruguay, categoría III, asignándole puntaje 6 (tres puntos por formación y tres puntos por disponibilidad).
- 5. DESIGNAR al Señor Juan Bernardino Silva Fleitas, C.I. N° 4.484.191-7, en el puesto de trabajo en el cargo de Ordenanza dependiente del Jefe de Unidad Administración de la Delegación del Uruguay, categoría X, asignándole puntaje 0.
- 6. ESTABLECER que el Señor Juan Bernardino Silva Fleitas requerirá previo a su ingreso la aprobación de los estudios médicos correspondientes.
- 7. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

8. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Carlos Albisu Secretario Luis Benedetto Presidente

